CONTRATO N° 231 /2019.-

Entre, la Gobernación de Guairá domiciliada en Gral. Díaz San Roque González, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con Cédula de Identidad N° 1.498.168, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO**, domiciliada en Mcal. López e/ Humaitá y Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Cristian Ramón Martínez Fernández, con Cédula de Identidad N° 2.142.222, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"REFACCION Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CORONEL MARTINEZ"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REFACCION Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CORONEL MARTINEZ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.805**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 01/2019, convocado por Gobernación del Guaira, según resolución N° 370/2019.

La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 900/2019.-**

CM GROUP & ASOCIADOS PROVEEDORES DEL ESTADO

Dr. JUAN CARLOS VERA BÁEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	De camineros y cordones existentes	Global	1	1.512.000	1.512.000
2	Sacar bancos de madera	Global	1	504.000	504.000
3	Sacar portones metálicos de accesos	Unidad	4	67.200	268.800
4	Cartel de obra, impresión digital en lona vinílica	Unidad	1	924.000	924.000
5	Desmonte de suelo, apoyo de retroexcavadora y camión volquete	Global	1	6.300.000	6.300.000
6	Echar y destroncar arboles medianos y grandes	Global	1	3.780.000	3.780.000
7	Retiro de escombros, ramas y troncos	Global	1	1.344.000	1.344.000
8	Replanteo y marcación pisos de HA	Metros Cuadrados	1476	1.008	1.488.110
9	Replanteo y marcación estancia y camineros	Metros Cuadrados	2728	1.008	2.749.441
10	Relleno y Compactación mecánica de suelo	Metros Cúbicos	656	21.000	13.780.620
11	Piso de HA en estacionamiento, acabado alisado con Helicóptero y PAVICROM. Espesor 10 cm	Metros Cúbicos	60	1.008.000	60.480.000
12	Piso de HA, rampa vehicular, acabado alisado con helicóptero y PAVICROM. Espesor 10 cm	Metros Cúbicos	47	1.008.000	47.355.840
13	Piso HA, estancias, acabado alisado con helicóptero y PAVICROM e 7cm	Metros Cúbicos	28	798.000	22.703.100
14	Rampas de acceso de Hormigón para discapacitados, pendiente 10 por ciento	Unidad	10	235.200	2.352.000
15	Mampostería de nivelación de 0,30 con ladrillo común	Metros Cuadrados	301	79.800	24.002.244
16	Mampostería de nivelación de 0,15 con ladrillo común	Metros Cuadrados	612	46.200	28.271.628
17	Revoque a dos capas con hidrófugo, paredes exteriores	Metros Cuadrados	675	20.160	13.606.186
18	Contrapiso de hormigón de cascotes, e= 10 cm	Metros Cuadrados	2728	25.200	68.736.024
19	Carpeta cementicia	Metros Cuadrados	2728	18.480	50.406.418
20	Piso de canto rodado cargado in-situ, sobre caminero de hormigón, existente	Metros Cuadrados	893	50.400	44.994.600
21	Piso de canto rodado cargado in-situ, sobre caminero nuevo	Metros Cuadrados	2527	50.400	127.336.608
22	Piso área de juego de niños con césped artificial sintético	Metros Cuadrados	201	100.800	20.270.880
23	Carga y esparcimiento de ripio 6ta.	Metros Cuadrados	315	16.800	5.297.040

Dr. JUAN CARLOS VERA
Gobernador de Guairá
Paraguay

24	Baranda metálica en rampa peatonal	Metros Cuadrados	32	168.000	5.443.200
25	De paredes al látex, exterior	Metros Cuadrados	675	13.020	8.787.328
26	De baranda metálica con esmalte sintético	Metros Cuadrados	65	18.480	1.197.504
27	Pintura de franja delimitadoras, estacionamiento, señalizaciones	Global	1	1.260.000	1.260.000
28	Replanteo y marcación	Metros Cuadrados	23	2.940	67.326
29	Relleno y Compactación mecánica de suelo	metros cubicos	16	21.000	336.630
30	Mampostería de nivelación de 0,30 con ladrillo común	Metros Cuadrados	9	102.480	938.717
31	Mampostería de elevación de 0,30 con ladrillo común a revocar	Metros Cuadrados	12	107.520	1.264.435
32	Revoque a dos capas con hidrófugo, paredes exteriores	Metros Cuadrados	29	20.160	592.704
33	Contrapiso de hormigón de cascotes, e= 10 cm	Metros Cuadrados	17	25.200	418.320
34	Carpeta hidrófuga	Metros Cuadrados	17	18.480	306.768
35	Azulejos, pisos y paredes de fuente	Metros Cuadrados	30	54.600	1.625.988
36	Provisión y colocación de fuente de agua pre-fabricada	Global	1	10.080.000	10.080.000
37	Desagüe y agua corriente. Alimentación de 1 3/4 y 1/2	Global	1	2.604.000	2.604.000
38	Canilla de patio con llave de paso y pico de manguera de bronce de 3/4	Unidad	1	126.000	126.000
39	Boca de luces y tomas, circuitos independientes	Global	1	1.344.000	1.344.000
40	Artefactos de Iluminación	Global	1	1.008.000	1.008.000
41	Pintura de paredes de látex exterior	Metros Cuadrados	29	13.020	382.788
42	de puente pre fabricada al látex	Global	1	546.000	546.000
43	Prov. y coloc. juegos niños mad. lapacho. Laberinto s/det. Terminación. c/ impregnaste exterior	Global	1	25.200.000	25.200.000
44	Bancos metálicos con respaldo y asientos en madera lapacho s/ detalle 16 unidades	Global	1	31.240.440	31.240.440
45	Basureros metálicos, s/ detalle	Unidad	12	378.000	4.536.000
46	Provisión y colocación de carteles informativos ploteados, s/ detalle	Unidad	4	655.200	2.620.800
47	Placa de mármol conmemorativo de la obra	Global	1	609.350	609.350
	TOTAL				**650.999.837**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de Ejecución de la Obra será de 60 (sesenta) días calendarios a partir del dia siguiente de recepción por parte de la Contratista de la Orden de Inicio de la Obra emitida por la Fiscal de Obras de la Contratante.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El porcentaje de Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato. El periodo de Validez de la Garantía de Cumplimiento será de 180 días, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"CONSTRUCCION, REFACCION Y ADECUACION DE LA PLAZA CORONEL MARTINEZ"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 25 días del mes de abril de 2019.-

CM GROUP & ASOCIADOS PROVEEDORES DEL ESTADO

Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

.....	.....
Sr. Cristian Ramón Martínez Fernández	**Dr. Juan Carlos Vera Báez.**
CM GROUP Contratista.-	**Gobernador de Guairá.-**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · CULTURA DE TRABAJO · Villarrica - Paraguay